

Direc. g. de Censo

sete

2

Acompaño a V. la Certificación del juram<sup>to</sup> de obediencia al nuevo Gobierno y los Individuos que componen una Direc. g. en cumplimiento de las órdenes dadas.

Dios que a V. m. S. a. L. Lima y Sept 4. de 1823

Juan Villar



MIH-0168  
Caj. 13  
Doc. 104  
Fol. 2

O.L.68-3.

Por Ministro de Estado en el  
Departam<sup>to</sup> de Hac.<sup>a</sup>

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint handwriting, possibly a signature]*



0.1.28.3

En quarto



SELLO QUARTO EN CUARTILLO  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y VEINTE Y UNO.

Para independiente para los Años de  
1822 y 1823. 2. y 3.º de Libertad

En Lima a 17 de Septiembre de mil  
ochocientos veintey uno. En  
la Oficina de la Direccion Gene-  
ral de Rentas y Obrajuna, el Señor  
Doctor Don Manuel Villacorta, Con-  
sejero de Rentas, Don Felix Cerveri, Di-  
rector, Coronado, y Henares de ella,  
el Doctor Don Manuel Herrera  
y Semmanat Abogado de Honor  
y los demas Empleados de la expresada  
Direccion, juntos y congregados  
a efecto de prestar el juramento  
requerido de obedecer al gobierno esta-  
blecido ultimamente, por el Soberano  
Congreso, segun lo prevenido en su  
genial Oficio de veinte y uno de Agosto  
del corriente, el expresado Señor Di-  
rector ordeno a mi el presente Escri-  
vano a Ramirez y de esta Direccion  
que le diese el expresado juramento  
a los enumerados Empleados que



D. L. 68-3a

abajo subscriviera, y lo verificase en  
la forma siguiente, con arreglo a  
la formula que a este Superior Oficio  
se acompaña. *¡Fueras a Dios ya  
esta Patria obedecer al Gobierno esta-  
blecido ultimamente, por el Soberano  
Congreso, reconociendo al Gran  
Mariscal Don Juan Bernardo Tagle  
como Presidente de la Republica?*  
a lo que concurramos, juramos  
y yo les digo. Si en lo futuro Dios  
os ayuda, y si no el, y esta Patria os  
lo demandara, a lo que concurramos.  
Amen. Con lo que se concluyo este  
acto, que firmaron, los enumerados  
Señores, y Empleados de que certifico.  
~~Manuel Villanar~~ = Carlos Alfaro =  
Felix Devoti = Doctor Manuel de  
Mendoza y Serranar = Nicolas  
Beraoain = Jose de Borja = Felix  
Fernandez de Solunaga = Gaspar  
Comasorano = Jose Joaquin de la Peña.  
Francisco Calero = Nicolas Calderon =  
Juan Sanchez Lario = Pedro Garcia  
Armonio Mubio = Andres Calero Escri-  
bano de Camara.

Es copia de un Original que certifico.  
Andres Calero

16-88-10